Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 523

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE DERMATOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM- ID N° 403.418.-

Asunción, 18 de abril de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE DERMATOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM- ID N° 403.418, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 483/2022, de fecha 6 de abril de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, y el Dr. Wilson Insfrán, representante del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 4 de marzo de 2022 y de culminación 6 de abril de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas "*11) RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el comité de Evaluación de ofertas, sugiere y recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa CATETERES & AFINES S.A.*".

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encuentra supeditada a la obtención del mencionado certificado.

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE DERMATOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM- ID N° 403.418.

.../...

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 523

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE DERMATOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM- ID N° 403.418.-

Asunción, 18 de abril de 2022.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 309/2022, de fecha 8 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE DERMATOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM- ID N° 403.418, conforme al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	ITEM ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CATETERES & AFINES S.A.	1	GS. 146.000.000	1	GS. 146.000.000.-
TOTAL				GS. 146.000.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3° DISPONER que el CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER), sea el encargado de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° ESTABLECER que el Contrato se suscriba por el Titular del CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER), previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-

.../

Lic. Mónica Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 523

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE DERMATOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM- ID N° 403.418.-

Asunción, 18 de abril de 2022.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP [illegible] .DOC
18 ABR. 2022 HORA: 17:35
185778/21 FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica [illegible] Ramírez, Jefa
Unidad de Gestión Documental y Archivos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social